

ACTIVIDAD TEMPORAL

En una de las Cooperativas, de las varias que hay en Avila, uno de los componentes de la Junta Rectora, ha tomado la postura de cuando, ordena o manda alguna cosa, hacerlo siempre con palabras, demasiado fuertes, o con amenazas, y ante esta postura de dicho señor, los empleados, están en vias de si no se soluciona esta situación, llegar incluso a una huelga de brazos caidos, o sea, simplemente hacer lo imprescindible y necesario.

En otra de las empresas que hay en esta provincia, por lo que fyera, el techo de las dependencias, tenía tantas grietas, que amenazaba caerse en cualquier momento; el enlace sindical en funciones, ya expuso que aquello habia que repararlo para que no hubiera desgracias personales; por el momento no se le hizo caso, en las elecciones siguientes, el enlace que salió elegido, insistió en las mismas conclusiones que su antecesor, pero tampoco se le hizo caso, hasta que por fin, cierto dia, se desprendió mucha parte de la estructura del techo, cayendo sobre uno de los empleados, al cual le hizo lesiones muy graves, hasta el punto de que aún hoy, está escayolado hasta el cuello, y claro ante este accidente, ya se puso remedio, y se arregló, pero como siempre tarde.

Otro caso; en una de las empresas dedicadas a la actividad de hosteleria y bares, que tiene concertado un servicio en una entidad recreativa, tiene destinados dos empleados, para el servicio de los socios de dicha entidad, éstos empleados, como es lógico, reciben propinas, pero a la hora de reparar tirlo que vulgarmente se llama bote, éstos, solo reciben una mínima parte, cuando debería ser a partes iguales.